



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido publicado en la web del Cabildo Insular de Fuerteventura (www.cabildofuer.es) en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las Oficinas de información y Registros señaladas en el Apartado 1 de la Base Cuarta de las Bases Generales el día de hoy.

Puerto del Rosario, a 5 de febrero de 2020
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Juana Mónica Barrera Barrios

JUANA MÓNICA BARRERA BARRIOS, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE PERSONAL TÉCNICO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A MEDIO ESPECIALIZADO PARA EL ÁMBITO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, HUMANIDADES Y ARTE PARA INTERINIDADES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

CERTIFICA que, el Tribunal Calificador en sesión celebrada de fecha 4 de febrero de 2020 adoptó, el siguiente acuerdo:

Primero: Publicar la **valoración provisional de los méritos** de los aspirantes que han superado la fase de oposición para la creación de una LISTA DE RESERVA DE PERSONAL TÉCNICO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A MEDIO ESPECIALIZADO PARA EL ÁMBITO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, HUMANIDADES Y ARTE, PARA INTERINIDADES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. A tal efecto, la identificación de los aspirantes se efectúa citando los cuatro dígitos centrales del DNI, omitiendo los dos primeros y dos últimos dígitos, además de la letra del mismo.

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
5395*	0	0,36	0,36
8327*	0	0	0
5959*	0	0	0
5377*	0	0,33	0,33
8358*	1,86	1,00	2,86
5297*	0	1,00	1,00
5388*	0	0,49	0,49
5329*	0	0	0
5300*	0	1,00	1,00

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido publicado en la web del Cabildo Insular de Fuerteventura (www.cabidofuer.es) en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las Oficinas de información y Registros señaladas en el Apartado 1 de la Base Cuarta de las Bases Generales el día de hoy.

Puerto del Rosario, a 5 de febrero de 2020
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Juana Mónica Barrera Barrios

DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
5296*	0	1,00	1,00
5260*	2,00	1,00	3,00
5367*	1,10	0,51	1,61
5284*	0,15	1,00	1,15
5302*	0	0,08	0,08

Segundo: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la valoración de méritos con la identificación de los aspirantes, para que los que lo estimen oportuno puedan solicitar la revisión de la valoración de los méritos otorgada por el Tribunal Calificador.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 5 de febrero de 2020.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Fdo. Ángel Chocho de León

LA SECRETARIA,

Fdo. Juana Mónica Barrera Barrios